MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

Domingo Martínez de Irala, 14 de octubre de 2.010.

Señor
Mario Espínola Rojas
Intendente Municipal de Domingo Martínez de Irala
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, con el objeto de hacer referencia al llamado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres N° 10/2.010 de fecha 14 de octubre del corriente año, presentadas por la empresa oferente que ha participado en el llamado con ID 203.660 dentro de la Modalidad de llamado a Licitación por Contratación Directa N° 10/2.010.

Al respecto, se ha presentado una empresa oferente y es; **Estación de Servicios "COPEG"** se verifico que la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones sustanciales exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por el oferente, dando cumplimiento al **Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03** de Contrataciones Publicas donde dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación de la obra "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" a la **empresa Estación de Servicios "COPEG"** cuyo representante legal es la **señora Silvia Agostina Pedrozo Acosta** por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario, por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la única empresa cuya actividad es la venta de combustible en la comunidad, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Aida Elizabeth López
Miembro UOC

Derlys Javier Benegas Carrera
Responsable UOC